ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211761
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 657/2017

Asunción, 23 OCT. 2017

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribucionesdel Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Seguridad Ocupacional, constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6257/2017** para **"ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO**, ID 323154.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Precio Total ₲ IVA Incluido
GUAINDUPAR S.A.	1, 2, 3, 4 y 5	27.308.457-
	Monto total ₲ (IVA incluido)	**27.308.457.-**

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 27.308.457 (guaraníes veintisiete millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete), IVA incluido.

Costo Estimado: ₲ 33.950.000 (guaraníes treinta y tres millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 19,56 %.

Que, han sido subsanadas las omisiones de documentos formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación.

Que, los motivos de descalificación de las firmas BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ, se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y se detallan en el Anexo de este Dictamen.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 657/2017

Asunción, 23 OCT. 2017

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa ANDE N° 6257/2017, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa.. en ACTAS N° 86/2017 de fecha 1 de septiembre de 2017 y N° 96/2017 del 11 de septiembre de 2017.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*,y la presente adjudicación será formalizada a través Orden de Comprade conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/pv
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 657/2017

Asunción, 23 OCT. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6257/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" - SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA GUAINDUPAR S.A.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6257/2017 elaborado por la Oficina de Seguridad Ocupacional, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6257/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" – Segundo Llamado, según el siguiente detalle:

GUAINDUPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Cartel de señalización – Cartel Atención No Cerrar Operario Trabajando 50 cm x 40 cm.	GIP	Paraguay	Unidad	150	57.926.-	8.688.900.-
2	Cartel de señalización – Cartel Peligro con Tensión 50 cm x 40 cm.	GIP	Paraguay	Unidad	150	57.926.-	8.688.900.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 657/2017

Asunción, 23 OCT. 2017

3	Cartel de señalización – Cartel plástico uso Obligatorio en el Patio de maniobras 50 cm x 40 cm.	GIP	Paraguay	Unidad	96	57.926	5.560.896.-
4	Cartel de señalización – Cartel señalizador Peligro de Muerte 50 cm x 40 cm.	GIP	Paraguay	Unidad	46	57.926.-	2.664.596.-
5	Cartel de señalización – Cartel Uso de Extintor de Incendios 40 cm x 30 cm.	GIP	Paraguay	Unidad	43	39.655.-	1.705.165.-
Monto total adjudicado ₲ (IVA incluido)							27.308.457.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. José Enrique Páez
Dirección de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 657/2017

Asunción, ...23 OCT. 2017.....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6257/2017	
2	Descripción del llamado	*"ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO*	
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)	
4	Cantidad de ofertas presentadas	3 (tres)	
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres) en cuanto a documentos sustanciales.	
6	Ofertas descalificadas	Blanca Marin Servicios Publicitarios (1er. lugar ítem 4)	La muestra presentada no cumple con las EE.TT. requeridas en el ítem 4, en el punto 5.2 de la misma.
		NEMBRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	No presenta las muestras solicitadas, la misma fue requerida por el comité evaluador a través del FAX DCP/DCO/196/2017.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se impuso el criterio del MP atendiendo que existe una sola oferta calificada en cada ítem.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Verificado el SINARH la unidad evaluadora informa que no se registran datos, de la firma propuesta para la adjudicación, en dicho sistema, por lo tanto se encuentran habilitadas para contratar con el estado.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 86/2017 y 96/2017)	
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Ninguna.	
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
17	Otros documentos	.....	

Preparado por: Econ. Alvaro Vergara Godoy, Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

C.P. Liliana R. Ortiz B., Dpto. de Verif. Téc. y Normativa, DCP/DVN

Verificado por: Abog. Bibiana Migliore A., Jefa Sección Unic. de Adjud. y Contratación, DCP/DVN